

ANEXO MODIFICATORIO No. 1**DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 0179 DE 2018**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro de la invitación de mínima cuantía No. 0179 de 2018, cuyo objeto es: **"Realizar reparaciones locativas a las instalaciones físicas del Centro de Atención Tutorial de Chaparral, de la Universidad del Tolima"**. Y considerando las respuestas emitidas a las mismas, se expide anexo modificadorio de la invitación en mención en los siguientes términos.

- 1. Modifíquese el Numeral 17 "PROFESIONAL REQUERIDO", ITEM 9 REQUISITOS HABILITANTES - CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. El cual quedará así:**

9. REQUISITOS HABILITANTES**17. PROFESIONAL REQUERIDO**

Un (1) Residente de obra (Ingeniero Civil o Arquitecto) con especialización en gerencia de obras que acredite experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir desde la expedición de la matrícula profesional, el cual se verificará en el Certificado del Consejo Profesional vigente, además deberá acreditar experiencia específica como ingeniero o arquitecto residente de obra en construcción de obra civil o mantenimiento o remodelación o adecuación.

La falta de uno o más documentos de los relacionados anteriormente será causal de inadmisión de la propuesta (aplica para personas naturales, jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales).

Las demás condiciones de la Invitación de Mínima Cuantía No 0179 de 2018 continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.


PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora de Contratación